



CUDAP: EXP-UNC: 0043263/2017

Córdoba, **19 SEP 2017**

VISTO el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 135, aprobado por el H.C.D en sesión del día 7 de Septiembre de 2017;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Complementaria - FCM**, como se detalla a continuación:

• COMITÉ EVALUADOR: AREA COMPLEMENTARIA

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Prof. Dr. Julio Antonio OLIVA (Universidad Nacional de Cuyo)	Prof. Mgter. Pascual PIMPINELLA (Universidad Nacional del Litoral) Prof. Med. Gerardo Emilio MAZZIOTTI (Universidad Nacional de Cuyo)
Prof. Arq. José María OCHOA (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño)	Prof. Dr. Fernando DIAZ (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño)
	Prof. Ph D Cecilia Inés LUQUE (Facultad de Lenguas)
Prof. Dra. Susana del Carmen VANONI	Prof. Dr. Daniel Antonio SALICA Prof. Dr. Julio César COSIANI
Prof. Dra. María Elena CASTRILLON	Prof. Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF Prof. Dr. Luis María DEFAGOT
Est. Sofia CASTILLO	Est. Nicolás Alberto GISBERT Est. Nadia Carolina ANDRADA

1

1715

Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ARTÍCULO 2º: Protocolizar y elevar al H. Consejo Superior a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROQUELO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
MAY.MFC/mia

1715